



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los gastos presentados por la Dr. Silvio Mattoni, coordinadora del proyecto CAPG-BA 067/13, necesarios para el desarrollo del mismo; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a gastos de pasajes por el viaje realizado a Bahía Blanca por la Profesora Grana Romina el día 16 de octubre en asistencia a una "Misión de trabajo-Reunión de coordinadores";

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos asignados por la SPU al mencionado proyecto;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abonen los gastos de pasajes a la agencia Gustar tours de Stassi Héctor Ernesto, por un total de \$ 3007,00 (pesos tres mil siete con 00/100), según factura N° 0002-00007246 con fecha 12/09/2013.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas contra fondos del Proyecto CAPG-BA 067/13.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 28 OCT 2013

RESOLUCION N° 1339

r.p.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO PATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES